UOC Nº 964 /2019

Asunción, 11 de julio de 2019

ABG. PABLO SEITZ, DIRECTOR
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Me dirijo a usted, en referencia a la **Nota DNCP/DNC Nº 12230/2019 del llamado a LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL PAC N° 03/2019 "MANTENIMIENTO DEL EDIFICIO DEL PALACIO DE JUSTICIA DE ASUNCIÓN, LA PLAZA DE LA JUSTICIA, EL EDIFICIO DE LA GUARDERÍA INFANTIL, EDIFICIO DE LA SEDE DE LOS REGISTROS PÚBLICOS, EDIFICIO DE LA DIRECCIÓN DEL REGISTRO DE AUTOMOTORES Y LOCALES PROPIOS Y ALQUILADOS DE CAPITAL Y CHACO – CONTRATO ABIERTO – PLURIANUAL – AD REFERENDUM – SBE"** a fin de dar respuesta a la observación realizada; y en cuanto al mismo cumplo en informar:

1. *Si bien la presente contratación corresponde a trabajos de mantenimiento y reparación de inmuebles, considerar establecer las condiciones de la visita técnica en virtud al **Art. 50** del **Decreto 21909/03***

   RESPUESTA: en relación a la observación mencionada se informa que la imputación presupuestaria para el presente llamado a contratación corresponde al objeto de gasto 242 que indica que estamos ante **SERVICIO DE MANTENIMIENTO** para el uso normal de los edificios o inmueble público.

   Así mismo, el Pliego de Bases y Condiciones, las Condiciones Generales del Contrato y las Instrucciones a los oferentes corresponden a los documentos estándar de uso obligatorio para la "Adquisición de Bienes y/o **Prestación de Servicios**" 10° versión, aprobado por Resolución N° 1510 de fecha 26 de abril de 2018.

   Cabe mencionar que existen otros documentos obligatorios prescriptos por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para la "Contratación de Obra" que si contiene las estipulaciones recomendadas por la DNCP en la IAO 6.2 y 6.3 de la Sección primera de los Pliegos Estándar, en relación a lo establecido en el artículo 5° de la Resolución DNCP N° 3625/2016, no corresponde en esta etapa querer introducir nuevas reglas o modificaciones al estándar ya aprobado.

   Por último, esta Convocante ha aceptado e indicado claramente la obligatoriedad de la visita técnica para la contratación del presente servicio de mantenimiento siguiendo lo estipulado en el artículo 2° que indica "DISPONER que en las contrataciones en las que la Convocante requiera una visita o inspección técnica previa de los potenciales oferentes, deberá indicarse en el Pliego de Bases y Condiciones el procedimiento a ser aplicado para la visita, el lugar, fecha, hora y el funcionario responsable de guiar la misma; así como **establecerse claramente** si la realización de la visita será de carácter obligatorio para los potenciales oferentes **o** se aceptará una declaración jurada de contar con la información necesaria para ofertar y ejecutar el contrato"

Atentamente;

UOC – DL – KF

Óscar E. Sanabria P.
JEFE - DPTO. DE LICITACION
U.O.C. - CORTE SUPREMA DE JUSTICIA

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460
Fax: 595 21 424572
Correo electrónico: contrataciones1@pj.gov.py